Número del expediente: Sección 3.º SA/28.309/77. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo. Origen de la línea: Apoyo 19. línea a 25 KV. a E. T. 4.420,

Final de la misma: E. T. 4.834, María Olivella Solers. Término municipal a que afecta: San Pedro de Ribas. Tensión de servicio: 25 KV.

nension de servicio: 25 k.v. Longitud en kilómetros: 0,840, aéreos. Conductor: Cobre de 35 milímetros cuadrados. Material de apoyos: Madera y hormigón. Estación transformadora: Vilanoveta (afueras Vilanova).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1968.

Barcelona. 30 de mayo de 1978—El Delegado provincial

Barcelona, 30 de mayo de 1978.-El Delegado provincial.-

4 616-7.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-20013 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia. 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las similarios. guientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/28.308/76. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo. Origen de la línea: Apoyo 2, línea a E. T. 4.384, «Anónima

de Torcidos».

Final de la misma: E. T. 4.911, «Jaime González Simó-Productos Nelia».

Término municipal a que afecta: San Cugat del Vallés.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,059, aérece y 0,014, subterráneos.
Conductor: Alumínio-acero y cobre de 43,1 y 50 milimetros cuadrados.

Material de apoyos: Metálicos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas. Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona 30 de mayo de 1978—El Delegado provincial

Barcelona, 30 de mayo de 1978.-El Delegado provincial.-

4.617-7.

RESOLUCION d_e la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita. 20014

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º SA/27.940/77.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta
tensión con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Línea de E. T. 6.779 a E. T. 7.294.
Final de la misma: E. T. 7.463, «Provasa».
Término municipal a que afecta: Santa Perpetua de Moguda.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros· 0.194 subterráneos.
Conductor: Aluminio-acero de 240 milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Junto camino 4 c.e.s., uno de 400
kilovoltios-amperios, a 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 15 de junio de 1978.-El Delegado provincial.-

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gra-20015 nada por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial. cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autoricuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; Reglamento de 23 de febrero de 1949, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.».
 b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
 d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Santa Teresa - Motril.

Tipo: Interior.
Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20.000 ± 5 por 100/3 por 230-133 voltios.

f)

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto 436.442 pesetas. Finalidad de la instalación: Camblo de tensión de 5 a g) 20 KV.

h) Referencia: 2.318/A.T.

Las obras se ajustarán, en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigencia de esta Delegación Provincial.

de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de un mes.

El peticionario dará cuenta, por escrito, del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo (sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas), y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 31 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—4.433-14.

RESOLÚCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza el establecimiento de 20016 la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; Reglamento de 23 de febrero de 1949 y de acuerdo con lo ordenado en la Lev de febrero de 1949, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria Energia ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.». Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: San Mariano - Motril.

Tipo: Interior.

Potencia: 2 por 400 KVA.

Relación de transformación: 20.000 ± 5 por 100/3 por 230133 V. y 20 KV. ± 5 por 100/3 por 398-230.

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 803.333 pesetas.
- g) Finalidad de la instalación: Cambio de tensión de 5 a 20 KV.
 - h) Referencia: 2.358/A. T.

Las obras se ajustarán, en lo que no resulte modificado por las obras se ajustaran, en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por la pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilando de seta Delegación. Provincial

quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigitancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de un mes.

El peticionario dará cuenta, por escrito, del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que provincia de efectos que determina la Ley 10/1988 de 18 de

Declarar en concreto la utilidad publica de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo (sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas), y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 31 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—4.434-14.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. 20017

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; Reglamento de 23 de febrero de 1949, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y Energía ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31. Estación transformadora:

Emplazamiento: Postas - Motril.

Tipo: Interior.
Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación: 20 KV. ± 5 por 100/3 por 230-133 voltios.

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 328.500 pesetas.
 g) Finalidad de la instalación: Cambio de tensión de 5 a 20 KV.
 - h) Referencia: 2.316/A. T.

Las obras se ajustarán, en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigencia de esta Delegación Provincial.

esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de un mes.

El peticionario dará cuenta, por escrito, del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/1968, de 18 de marzo (sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas), y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1968, de 20 de octubre.

Granada, 31 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—4.423-14.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lé-20018 rida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia: C.-2.675 R. L. T.).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Lérida, Alcalde Costa, 37. y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2019/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1968, sobre expropla-

ción forzosa y unciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente,

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas, cuyo objeto y principales características son:
Ampliación red alta tensión, con derivación 25 KV. a nuevo P. I. número 1.148, «Pla de Vencilló», en término municipal de Bell-Lloch.

Linea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 10, línea a E. T. 829,

Vencillo.
Final de la línea: P. I. número 1.148.
Términos municipales afectados: Alamús, Bell-Lloch.
Cruzamientos: C. T. N. E., línea telefónica; Ayuntamiento Cruzamientos: C. 1. N. E., intes telefonica, in altamán.
Alamús, caminos.
Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 1,219.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 48,3 milímetros cuadrados de aluminio-acero.
Apoyos: Metálicos y de hormigón.

Estación transformadora

P. I. número 1.148, «Plá de Vencilló». Emplazamiento: Sita junto Carrerada Real de Bell-Lloch a

Margalef, en término municipal de Bell-Lloch.
Tipo: Sobre postes, un transformador de 25 KVA., de 25/0,38

kilovoltios.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre exproplación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1968 de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los tramites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobase la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 2 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.917-D.

20019

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia: C.-2.628 R. L. T.).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con a petición de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Lérida, Alcalde Costa, 37, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2817/1988, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2819/1988, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972;

Resultando que el Ayuntamiento de Bell-Lloch no ha contestado a la petición de informe ni a su reiteración dentro de los plazos establecidos, según prevé el artículo 11 del Decreto citado.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria v

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instala-ciones eléctricas, cuyo objeto y principales características son: Ampliación red A. T. con derivación a 25 KV. y nueva estación transformadora número 1.141, «Camí de Alcoletge», en término municipal de Bell-Lloch.

Linea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 7, línea S. E. «Mora P. I. 663 «Roca Sala» (C.—2.182 R. L. T.).
Final de la línea: Estación transformadora número 1.141.
Término municipal afectado: Bell-Lloch.
Cruzamientos: Ayuntamiento de Bell-Lloch, camino de Al-

coletge.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,027. Número de circuitos y conductores. Uno de 3 por 46,3 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos.